



**SOMOS
CHOAPA**



En alianza con:







Emprende Feriantes Los Vilos Urbano, es un programa concursable de Somos Los Vilos, alianza de colaboración entre Minera Los Pelambres, Municipalidad de Los Vilos y la comunidad.

Esta iniciativa es un fondo de carácter concursable que busca contribuir a fortalecer de manera individual a los integrantes de la feria libre Los Vilos Urbano, entregando recursos y capacitación para apoyar en el desarrollo productivo y competitivo de los feriantes.



Requisitos para postular

- a. Vivir en la comuna de Los Vilos y ser mayor de 18 años.
- b. Contar con permiso municipal vigente de feriante libre al momento de la postulación (no vencido) y completo de feria libre de Los Vilos Urbano (permiso municipal, decreto municipal de feriante individual o colectivo), en categoría de titular, con puesto permanente o provisorio, ya sea que pertenezca a un sindicato o trabaje de manera independiente.
- c. Asistir constante durante los días de funcionamiento de la feria, la cual se validará con la información que será entregada por el municipio y sindicatos.
- d. Es obligatorio asistir al taller de difusión para poder postular. Estos talleres se realizarán durante el periodo de difusión del programa.
- e. Presentar rendiciones al día y aprobadas en programas de años anteriores de la FMLP.



¿Qué apoyo entrega el programa?

Este programa considera:

Aporte individual: Considera monto único de \$330.000 con un aporte propio del 5% correspondiente a \$16.500 para la compra de equipamiento para el puesto de la feria que puede incluir: toldo y laterales de toldo, mesa, silla, cajas plásticas para guardar y trasladar insumos, bolsas matuteras, pizarra para precios, máquina de pago, maniqués o colgadores, percheros, mostradores para los productos en el puesto, material de difusión para el puesto (letreros) y/o materias primas o insumos. Se realizará una visita a terreno para validar que la inversión este de acuerdo a los requerimientos del negocio.

Jornada de capacitación:

Busca apoyar en la gestión de los feriantes de manera individual y/o colectiva en ámbitos del negocio.

¿Quiénes NO pueden participar el programa?

- a. Postulantes que vivan en el mismo domicilio de acuerdo a lo declarado en el formulario y en el RSH o certificado de residencia).
- b. No podrán postular personas extranjeras que no acrediten permanencia definitiva en el país.
- c. Personas de los rubros de artesanía, manualidades o relacionadas a oficio, que estén postulando al programa Emprende Los Vilos 2026, o vendedores ambulantes
- d. Trabajadores municipales, independiente de su tipo de contrato.
- e. Familiares directos (padres hermanos, cónyuge, conviviente, hijos) de directivos o jefes de departamentos y/o profesionales involucrados en el proceso del programa. Corresponde a los dependientes de la Dirección de Turismo, Cultura y Desarrollo Local, es decir, Fomento Productivo, Turismo, Fomento Pesca, Oficina de la Mujer, Programa Mujer Jefas de Hogar, Prodesal- Padis, Delegación Municipal de Quilimari y Delegación Municipal de Caimanes y cualquier otro departamento indicado por el municipio.
- f. Familiares directos hasta el cuarto grado de consanguinidad (hijos, cónyuge, padres, suegros, yernos y nueras, abuelos, hermanos, nietos y cuñados, tíos, sobrinos, bisabuelos y bisnietos, primos y tíos abuelos) de concejales o del alcalde.
- g. Todos los trabajadores de alguna de las filiales del grupo Antofagasta Minerals y de Fundación Minera Los Pelambres. Tampoco podrán participar los familiares hasta el tercer grado de consanguinidad y/o afinidad.



¿Qué no financia el programa?



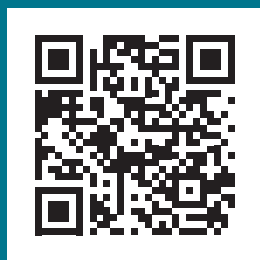
El programa no financia los siguientes ítems:

- a. Mano de obra.
- b. Arriendos de cualquier tipo.
- c. Productos de segunda mano, a excepción de aquellos adquiridos en comercio formal respaldados con boleta y/o factura.
- d. Compra y/o reparación de vehículos.
- e. Fletes y/o envío de productos, se excluye aquellos considerados en la boleta o factura.
- f. Pago de deudas.
- g. Compra de bienes raíces.
- h. Impuestos que tengan carácter de recuperables por parte del beneficiario.
- i. Gastos de movilización (pasajes, combustibles).
- j. Asesorías para la formulación de proyectos y/o procesos de rendición.
- k. Cualquier otro gasto que no se especifique en estas bases.

- 1. Apertura recepción postulaciones:**
Lunes 25 de mayo 2026.
- 2. Cierre de postulaciones:**
Lunes 08 de junio de 2026, a las 18 horas.



Postula online en
<https://fmlplosvilos.vform.cl/>



INFORMACIÓN DE CONTACTO:

Fundación Minera Los Pelambres:

Encargada: Andrea Gaete Cortés

Dirección: Parcela 4B KM 6 ruta D- 835 Santa Rosa, Salamanca

Correo electrónico: contactolosvilos@fundacionmlp.cl

Teléfonos: +56 9 5179 9361

Revisa las bases en

www.fundacionmlp.cl y www.somoschoapa.cl